



**Municipalidad de Ibicuy**

**Departamento Ejecutivo**

**DECRETO N° 158/2022**

**VISTO:**

El expediente N° 301/2022 caratulado "NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA – CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL", El Decreto del D.E.M N° 146/2022;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 del expediente de referencia, se informa sobre el fracaso de la Licitación Pública N° 1/2022, declarada mediante Decreto N° 146/2022 para la contratación de contratista a fin de llevar adelante la construcción del "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL" por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$25.741.704,89) con fondos provenientes del Programa Nacional "Argentina Hace", conforme "Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil para la Ejecución del Proyecto de Centro de Desarrollo Infantil Municipalidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos" agregado al expediente N° 346/21 de la Municipalidad de Ibicuy y Expediente EX – 2022 – 34158434 – APN – DGD#MOP de la Nación Argentina.

Que de conformidad al dictamen de la Asesoría Legal, corresponde realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, con las adecuaciones correspondientes en el Pliego de Condiciones Generales y Especiales y con idéntico pliego de Especificaciones Técnicas.

Que mediante Ordena N° 346/2022 se procedió a realizar ampliación presupuestaria correspondiente a "Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil para la Ejecución del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil Municipalidad de Ibicuy, Provincia de Entre Ríos".

Que de conformidad al dictamen de la Secretaría de Hacienda obrante a fs. del expediente de referencia existe afectación presupuestaria para el presente llamado a Licitación.

Que a fs. obra dictamen técnico de aprobación de los pliegos de especificaciones técnicas.

Por ello y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 107° de la ley 10.027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IBICUY

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** LLÁMESE a Licitación Pública Nº 2/2022, para la ejecución de la obra denominada "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL" todo de acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones generales y especiales y pliego especial de especificaciones técnicas adjuntos al expediente Nº 301/2022 por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$25.741.704,89) con fondos provenientes del Programa Nacional "Argentina Hace" conforme "Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil para la Ejecución del Proyecto de Centro de Desarrollo Infantil Municipalidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos. La Apertura de las ofertas se hará en la Municipalidad de Ibicuy el día 5 de septiembre 2022 a las 12 hs.

**ARTÍCULO 2°:** Los pliegos serán adquiridos en la Mesa de Enteras de Municipalidad de Ibicuy sita en calle Belgrano Nº 846 de la localidad homónima y tendrán un valor de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00.-). Así mismo se establece que el valor de la garantía de mantenimiento de oferta será de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$257.417,04.-). Las propuestas deberán ser presentadas Mesa de Entradas municipal hasta el día 5 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs.

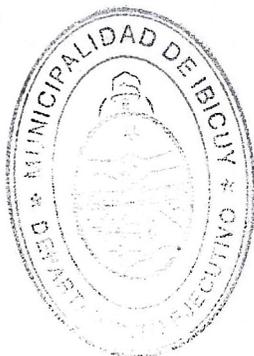
**ARTÍCULO 3°:** Apruébense los pliegos de Condiciones Generales y Especiales y Pliego Especial de Especificaciones Técnicas agregados al expediente 301/2022.

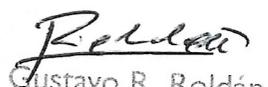
**ARTÍCULO 4°:** Publíquese la convocatoria correspondiente al presente llamado en la página web de esta Municipalidad, el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en el Diario El Día de Gualeguaychú por dos días.

**ARTÍCULO 5°:** Registrar, comunicar, publicar.

Ibicuy, 10 de agosto de 2022.-

  
Noelia Solange García  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Ibicuy



  
Gustavo R. Roldán  
Presidente  
Municipalidad de Ibicuy